

RÍO BUENO, 07 DE FEBRERO DE 2023.
DECRETO EXENTO N° 477
IDDOC: 480912
UNIDAD DE ADQUISICIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA 3833-8-L123.

VISTOS:

1. Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N.º 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
4. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
6. Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.
7. Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 02 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N° de fecha 20 de enero de 2023 que llama y aprueba términos de referencia y/o bases de licitación 3833-8-L123.
2. La necesidad de Adjudicar Licitación 3833-8-L123 Denominada "ADQUISICIÓN DE CÁMARA" con memoria.
3. El informe final de evaluación, firmado y evaluado por Comisión Evaluadora, Unidad Requirente adjunto.
4. Orden de requerimiento N° 24468 presentado por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Adquisición de Cámara con memoria, requerido para la Oficina de Comunicaciones.
 - 4.1 Certificado disponibilidad presupuestaria, de fecha 7 de febrero de 2023.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE, la propuesta publica ID 3833-8-L123 al oferente COMERCIAL ALDEA DIGITAL LIMITADA 76.072.827-6 de acuerdo a los siguientes servicios y productos:

EOS 6 D MARK II EF 24/105 mm f/4L IS II USM

Megapíxeles 26.2, Grabación de video Full HD, Rango ISO 100-40000, sensor de imagen full frame, lentes compatibles EF, Cuadros por segundo 6.5, tamaño de pantalla LCD 3", peso 26.989 onzas/765 g, puntos de AF 45, Dimensiones 5.67 x 4.35 x 2.94 pulgadas / 144.0 x 110.5x74.8 mm, medios de grabación tarjeta de memoria SD, SDHC, SDXC, SD UHS-I, conectividad inalámbrica GPS, Wi-fi, NFC, Bluetooth, procesador de imagen DIGIC .

Memoria San Disk Extreme Pro 128 Gb.

Y de acuerdo a oferta adjunta en licitación pública 3833-8-L123.

Por el monto total de \$2.305.804.- (dos millones trescientos cinco mil ochocientos cuatro pesos) IVA incluido.

Déjese inadmisibles las seis ofertas restantes.

2. Impútese el gasto a las cuentas presupuestarias que corresponda.
3. La supervisión, dirección, gestión y control de la ejecución de los bienes/servicios estará a cargo de la Unidad Requirente, quienes gestionarán y verificarán su correcta ejecución para pronto pago, de acuerdo a ley 21.131.
4. Suscríbase respectivo Contrato, que se formalizará mediante la emisión de Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor adjudicado. Artículo N°63, Decreto N°250 Ministerio de Hacienda.



4.1.-El proveedor declara cumplir, aceptando orden de compra, con los requisitos estipulados en artículo 4 de la ley 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

5. Páguese a COMERCIAL ALDEA DIGITAL LIMITADA 76.072.827-6 previa certificación y recepción conforme del bien/servicio, LP 3833-8-L123.
6. PUBLÍQUESE en Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente tramitado en su totalidad el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



WILSON MAURICIO MONZON RIQUELME
ALCALDE(S)

WMMR/AMRP/AECD/MAGO